

ALMESTO, Pedrarias de, *Relación de la jornada de Omagua y el Dorado*, edición de Álvaro Baraibar, Nueva York, IDEA/IGAS, 2012, 154 pp.

Más de cuatro siglos después de ocurridos los hechos que lo generaron, el mito de Lope de Aguirre sigue fascinando a los lectores y curiosos. El corpus de textos que lo compone, el cual cubre igualmente cuatro centurias, es ingente y se incrementa año a año. Esta edición de la *Relación de la jornada de Omagua y el Dorado* de Pedro de Alместo, al cuidado de Álvaro Baraibar, viene a integrarse a dicho corpus y lo enriquece notablemente. Tras la desafortunada expedición del navarro Pedro de Ursúa, que salió a fines de 1560 del Perú, y acabó meses más tarde, en la costa de Venezuela, aparecieron casi de inmediato textos de diversa calidad dando cuenta de los acontecimientos. Los testimonios más tempranos son relaciones y cartas de soldados expedicionarios que tenían el propósito legal de esclarecer responsabilidades y litigar ante la Corona.

En esta primera ola de textos sobre la jornada de Ursúa, destacan los nombres de Francisco Vázquez, el ya mencionado Pedrarias de Alместo, Pedro de Munguía, Gonzalo de Zúñiga y otros que escribieron su propia versión de los hechos. Entre tales obras, la de Alместo guarda la particularidad de tener dos redacciones. La edición que reseñamos aquí corresponde a la primera redacción, la cual se encontraba aún inédita, olvidada en los estantes de la Biblioteca Nacional de París. Hasta ahora la mayoría de investigaciones que se refería a Alместo estaba dedicada exclusivamente a la segunda redacción, retocada y enriquecida por su autor cuando tuvo acceso a la de Francisco Vázquez. Según lo señala Álvaro Baraibar, solo existen dos trabajos acerca de esta primera redacción cuyo texto nos ofrece: sendos artículos de Alessandro Martinengo y Ricardo Renwick (este último de carácter estrictamente lingüístico). Inclusive el monumental estudio de Ingrid Galster, cuyo título completo reza *Aguirre o la posteridad arbitraria. La rebelión del conquistador vasco Lope de Guirre en la historiografía y ficción histórica (1561-1992)*, no incluyó esta primera redacción por no contar con una copia a mano, aunque la investigadora sabía de su existencia.

De forma que este volumen supone una novedosa antigüedad y viene a subsanar una laguna en la documentación sobre la jornada de Omagua y la gestación del mito de Aguirre y los marañones. Como todo texto colonial, se presta al análisis de su discurso marcado por una retórica legalista, así como el lugar del enunciador y su propia defensa frente a la autoridad que configura su lector imaginado. En términos literarios, el texto se acoge a un estilo muy humilde, de testigo presencial, sin mayores

relieves, aunque con un muy interesante manejo de los pronombres cuando empiezan las conspiraciones y asesinatos: el sujeto de la narración oscila entre un *nosotros*, los soldados de la expedición con los que se identifica Alместo, y un *ellos*, que corresponde a Lope de Aguirre y sus cómplices. Este contrapunto se desvanece cuando, muertos ya Ursúa y el caudillo de paja Fernando de Guzmán, Aguirre asume control total de la situación. Más allá de esa maniobra narrativa, el texto se mueve en el tono monocorde de la relación de servicios típica de la época. No resiste comparación, en esa medida, con el ambicioso proyecto de *El Marañón (circa 1578)* de Diego de Aguilar y Córdoba, que usufructúa y fagocita tal género textual para fines estéticos más ambiciosos, correspondientes a una sensibilidad artística educada.

La edición de Baraibar es pulcra y se ajusta a las características del texto de Alместo, aunque moderniza la ortografía y puntuación, además de agregar la división en párrafos para facilitar su lectura, aplicando normas de edición y anotación ya practicadas con buenos resultados por el Grupo de Investigación Siglo de Oro (GRISO) de la Universidad de Navarra. En su estudio preliminar, el editor cubre con solvencia los puntos más importantes de análisis en torno a Pedrarias, las dos redacciones de su *Relación* y su vínculo con el texto de Francisco Vázquez, cuya lectura lo motivó a la reescritura. Además, de especial interés resulta el comentario respecto de la parodia de la autoridad que llevan a cabo tanto Fernando de Guzmán como Lope de Aguirre, la cual Alместo supo plasmar muy al natural. Luego del texto editado, se incluye una versión parcial de la famosa carta de Lope de Aguirre a Felipe II, la cual aparece como parte del manuscrito de Pedrarias. Por último, tras el índice de notas, el editor ha tenido a bien ofrecer, como apéndice, la reproducción facsimilar del texto conservado en París.

En síntesis, esta edición de la primera redacción de la *Relación de la jornada de Omagua y el Dorado* de Pedrarias de Alместo es oportuna y de lectura provechosa. Ante todo, porque viene a cubrir un vacío textual, pero también porque se trata de uno de los primeros testimonios que produjeron el inicio del mito de Lope de Aguirre. Ya encontramos en Alместo varios de los lugares comunes que se harán populares en torno al desquiciado conquistador, como su condición diabólica. En ese aspecto, la *Relación* de Pedrarias puede ser la mejor introducción al estudio de esta fascinante figura de la historia colonial y su posteridad.

Fernando RODRÍGUEZ MANSILLA  
Hobart and William Smith Colleges  
Geneva, New York

BREÑA, Roberto, *El imperio de las circunstancias. Las independencias hispano-americanas y la revolución liberal española*, Madrid, Marcial Pons, 2012, 256 pp.

Desde el año 2008 los estudios destinados a examinar el problema de las independencias hispanoamericanas han tenido un crecimiento inusitado. En efecto, instancias tales como los bicentenarios de la invasión napoleónica a la península ibérica y la

eclosión juntista en el orbe americano en 1808, de las independencias de algunos países hacia 1810, o la sanción de la Constitución de Cádiz en 1812, son hitos conmemorativos que han dado lugar a múltiples instancias académicas que por medio de coloquios, seminarios, conferencias y por cierto obras colectivas, han puesto de relevancia la importancia de este período para comprender el surgimiento de la modernidad política en el mundo hispanoamericano.

El libro que reseñamos en estas páginas, *El imperio de las circunstancias. Las independencias hispanoamericanas y la revolución liberal española*, persigue dos propósitos que en razón del crecimiento exponencial de literatura especializada sobre el tema resultan bienvenidos. Por una parte, contribuir con un balance crítico que enfatice los vuelcos interpretativos más significativos en el abordaje de este período y sus proyecciones historiográficas; y por otro, presentar al público no especializado una síntesis actualizada de «alta divulgación» que le permita conocer de manera atractiva este momento histórico.

El trabajo de Breña está estructurado en 8 capítulos, donde la división se explica por algunos énfasis en el contenido. En efecto, los capítulos sobre Francisco Miranda, Simón Bolívar, y aquellos destinados a narrar las especificidades de los procesos revolucionarios tanto en América del Sur como en México, constituyen el eje narrativo del libro, donde se busca interiorizar a los lectores tanto en los actores como en los procesos históricos que permiten comprender las complejidades de la Independencia. Lo relevante de estos capítulos es que, más allá de tener un carácter eminentemente narrativo, dos premisas de fondo del autor permiten otorgarle al relato una densidad explicativa importante. En primer lugar –y esto da cuenta de la elección del título– de acuerdo al historiador mexicano, serán los acontecimientos revolucionarios desencadenados por los sucesos de Bayona en 1808, los que impondrán a los agentes de la época no solamente agendas políticas inéditas, sino también el desafío de encontrar los lenguajes políticos pertinentes para dar cuenta de los nuevos contextos surgidos con la caída del imperio español en América. La actividad político-intelectual de la época iría a la zaga del «imperio de las circunstancias», de acuerdo a la expresión de José de San Martín.

En segundo lugar, Breña resalta el peso explicativo de los factores «exógenos» a la hora de explicar las singularidades del proceso revolucionario en el mundo hispanoamericano, al menos en su fase inicial. Luego, a medida que se desarrollan los sucesos, las especificidades de cada región trasladarán el peso hacia las circunstancias «endógenas». Esta propuesta cuestiona, matiza y en ocasiones contradice explicaciones tradicionales en torno al origen de la crisis de la monarquía hispánica, como las reformas borbónicas, el desarrollo de la Ilustración o el resentimiento acumulado de los criollos contra los peninsulares como factores causales de las revoluciones. En síntesis, abordar desde esta perspectiva a los actores, hechos y procesos de este momento permite reconstruir sus lógicas propiamente históricas, aprehendiendo los acontecimientos con toda la carga de incertidumbre y de horizontes de posibilidad abiertas a la acción de los agentes de la época. Así, la propuesta de Breña posibilita una reflexión crítica contra las perspectivas teleológicas que tradicionalmente habían

caracterizado a las historias patrias vinculadas a los procesos de independencia, comprendiéndolas como inscritas dentro de un *telos* ineluctable y, por lo mismo, interpretando tanto sus desarrollos como sus resultados como históricamente inevitables.

Comprender las independencias desde las premisas planteadas por Breña permitirían entender un aspecto bastante significativo en la trayectoria política de alguno de los líderes políticos hispanoamericanos más importantes, como Bolívar, San Martín, O'Higgins, Artigas, Moreno y Monteagudo: el fracaso de sus proyectos. En efecto, a todos ellos les resultó difícil transitar desde la «fase bélica» a la «fase de estabilización» y, cuando lo lograron, fracasaron. Y en la explicación de sus fracasos, las «circunstancias» –políticas, sociales, económicas, culturales– tienen un peso causal clave. Algunos de los elementos que contribuyeron a socavar las bases de los proyectos políticos de estos líderes serían, según el autor, el carácter prematuro de los movimientos emancipadores, la imposibilidad de las capitales de imponer su dominio en sus espacios regionales, las dificultades en la implementación de los principios republicanos en sociedades sin experiencia política en instancias representativas, la larga duración de las guerras, así como sus desastrosas consecuencias en lo económico, el efecto «disgregador» que provocaría el federalismo, la desigualdad socioeconómica y la estructura jerárquica de las sociedades hispanoamericanas.

El resto del libro busca presentar un debate crítico respecto a las posibilidades y limitaciones de corrientes interpretativas que han contribuido a renovar el estudio tanto del pensamiento como de la actividad política en el período revolucionario, alejándose así del tenor narrativo de otros capítulos. Aquí es donde las propuestas de Breña resultan más atractivas para el público especializado, en particular en dos aspectos de gran relevancia en el último tiempo: la discusión en torno al republicanismo y las limitaciones del enfoque atlántico como eje interpretativo de las independencias hispanoamericanas.

Respecto al debate sobre la influencia del republicanismo, un enfoque relativamente reciente en la perspectiva de los análisis en torno al pensamiento político de este período, Breña cuestiona algunos de los supuestos sobre los cuales pivota esta suerte de *revival* republicano. En primer término, el autor advierte una especie de «imitación acrítica» de la discusión en la academia anglosajona, que ha criticado la hegemonía tradicional del paradigma liberal en las interpretaciones sobre las revoluciones de independencia. El riesgo de esta tendencia, que ya vislumbró tempranamente Joyce Appleby para el caso norteamericano en su *Liberalism and Republicanism in the Historical Imagination*, es que se terminen eliminando las referencias al liberalismo, reemplazando mecánicamente las referencias a conceptos políticos como la libertad, los derechos, la virtud, el patriotismo y la ciudadanía en clave republicana. De acuerdo a Breña, en el caso hispanoamericano cierta historiografía ha exagerado la solidez, homogeneidad y difusión social del republicanismo como ideología política, cayendo, de cierto modo, dentro de esta tendencia. En segundo lugar, el historiador mexicano cuestiona otra de las premisas desde las cuales emerge el paradigma republicano: su diferencia y aún oposición con el liberalismo. Breña, un destacado especialista en el liberalismo hispánico y en el constitucionalismo gaditano, como lo refleja su libro

*El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América*, por el contrario, asegura que esta perspectiva de análisis ignora la «compatibilidad profunda» existente entre liberalismo y republicanism, en especial en su confrontación con el Antiguo Régimen. Pilares comunes a estas corrientes serían, entre otras, la soberanía popular, la igualdad política, las libertades individuales, la división de poderes, la lógica representativa y el constitucionalismo. En este sentido, ambas corrientes ideológicas no solo no serían incompatibles, sino que incluso en la práctica tampoco se habría reflejado esta distinción. De hecho, actores como Simón Bolívar, Andrés Bello, Manuel Lorenzo de Vidaurre o Servando Teresa de Mier, entre otros, en sus discursos yuxtapusieron ambas tradiciones, haciéndolas dialogar en función de las «circunstancias».

Respecto al denominado «enfoque atlántico», Breña también presenta algunos reparos frente a cierta tendencia historiográfica que incluiría también de forma acrítica a las revoluciones hispanoamericanas dentro del ciclo atlántico, que incluye las experiencias de Estados Unidos, Francia y Haití. Si bien reconoce que lo positivo de este enfoque fue sacar a las historiografías latinoamericanas de su excesivo localismo, el autor cree que aumentar las referencias contextuales a un marco atlántico terminaría invisibilizando las especificidades del ciclo revolucionario iberoamericano. El enfoque atlántico, asegura, tendría escaso valor heurístico, dado que los múltiples matices, acotaciones y excepciones que presentaría el escenario hispanoamericano para ser inscrito dentro de este enfoque terminarían socavando la tesis misma del modelo, que supone un conjunto de secuencias, influencias y continuidades dentro de las experiencias revolucionarias. Las diversas especificidades de las revoluciones hispanoamericanas que dificultarían su inclusión dentro del marco atlántico serían, de acuerdo a Breña, que estas no derivarían ideológicamente ni de Estados Unidos ni de Francia, tampoco se habrían originado como una lucha antimonárquica, ni estarían precedidas de un proceso de maduración intelectual-social dentro del continente. Las revoluciones hispanoamericanas no eran en ningún caso inevitables, y de hecho los diversos proyectos ideados en este período para mantener la unión de la monarquía (entre ellas, convertirla en una monarquía constitucional tricontinental) reflejarían los azarosos y complejos caminos políticos transitados durante el período. Las críticas que el autor formula al enfoque atlántico no significan, aclara, un deseo de volver a encerrar a las historiografías dentro de un marco nacionalista, sino de tomar con mayor criticismo los modelos totalizadores. Si bien en términos políticos la argumentación de Breña resulta convincente, en términos de la historia intelectual no lo es tanto. No se trata, por cierto, de retomar el modelo del enfoque derivativo de la historia de las ideas más tradicional, que suponía centros de irradiación ideológica (Estados Unidos, Francia, Inglaterra) de los cuales los hispanoamericanos solo seríamos tributarios y contribuiríamos insertando ideas «foráneas» en contextos locales refractarios a estas tradiciones. Pero los aportes de ciertos enfoques historiográficos, como la historia conceptual, la historia de la traducción, o análisis sobre la circulación de los mismos intelectuales en tiempos de revolución, permitirían comprender que, en especial en la era de las revoluciones, la contemporaneidad de ciertos problemas –como las

transiciones desde el Antiguo Régimen a la modernidad política— y los conceptos y lenguajes políticos utilizados para darle inteligibilidad a estos dilemas, resultan particularmente familiares, aunque evidentemente no exactos.

Finalmente, el texto de Breña cumple bien con el propósito de presentar un texto de *haute vulgarisation*, ameno y bien escrito, que prescinde de la pesada carga de erudición que caracteriza a una monografía histórica, aunque sin perder por eso el rigor académico. El libro va más allá, y no se contenta con ser solo una síntesis de los debates ya existentes. Me parece que el trabajo reseñado es un excelente ejemplo de «historia pública crítica», de acuerdo a la expresión de John Tosh, a quien cita en su introducción. En síntesis, *El imperio de las circunstancias* busca reconstituir problemas antes que entregar soluciones, permitiendo al lector recrear un aspecto central del período aquí examinado: la incertidumbre, las tensiones y los dilemas de un horizonte abierto insospechadamente a la innovación política, pero que debía hacer frente, sincrónicamente, con las inercias de un orden político consolidado y la efervescencia de un contexto social inéditamente movilizado.

Gabriel Cid  
Universidad Diego Portales

DEL VALLE PAVÓN, Guillermina, *Finanzas píasos y redes de negocios. Los mercaderes de la ciudad de México ante la crisis de Nueva España, 1804-1808*, México, Instituto Mora, 2012, 262 pp.

*Finanzas píasos y redes de negocios*, de Guillermina del Valle Pavón, dividido en siete apartados (una introducción, cuatro capítulos centrales, unas breves conclusiones y la bibliografía) y tres utilísimos índices (de cuadros, geográfico y onomástico), es una pesquisa novedosa y rica de múltiples sugerencias. Su análisis crítico se podría realizar desde diferentes enfoques analíticos: la historia económica y la historia financiera, también la historia política y social y, asimismo, la biografía histórica de su mayor protagonista, Gabriel de Yermo y Bárcenas, adinerado mercader novohispano de origen vizcaíno, que encabezó la asonada que dio lugar a la destitución del virrey José de Iturrigaray en 1808.

Con el siglo XVIII y la nueva monarquía de los Borbones y —como ha demostrado Carlos Marichal<sup>1</sup>— la siempre ascendente necesidad de las finanzas para pagar los gastos de las guerras del rey (*pecunia nervus belli...*) y el consecuente proyecto administrativo de centralización del control fiscal estatal, en la corte se decidió recaudar todavía más fondos: en esta dirección se inserta la medida de «consolidar» los vales reales en toda Hispanoamérica y Filipinas. El puntual e impertérrito instrumento

---

<sup>1</sup> *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*, México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 1999.

de la ejecución del decreto en la Nueva España –como es sabido– fue el virrey Iturrigaray, *alter ego* del monarca desde 1803. Sus medidas económicas y políticas lo llevaron al conflicto con un grupo considerable de la elite, entre ellos los mercaderes consulares y algunos nobles terratenientes que lo derrocaron con el respaldo, más o menos directo, de la real Audiencia de México, del arzobispo capitalino y, no por última, de la Junta suprema de Sevilla.

Como asevera la autora, las consecuencias económicas de la consolidación en el virreinato novohispano consistieron en la exacción de poco menos de 10.500.000 pesos; de esta cantidad, aproximadamente el 60% concernió «a los montos pagados por los deudores de capitales eclesiásticos y el restante 40% a los pagos efectuados por las instituciones cuyos bienes raíces y capitales fueron sujetos de enajenación» (p. 113). De hecho, enajenar a manera de préstamo las propiedades y los fondos pertenecientes a las obras pías fue la medida adoptada en la península ibérica ya desde 1798. Cuando, unos años después, se quiso aplicar la misma disposición en la Nueva España, se golpeó al sistema financiero mexicano, en el cual no existía, como en otras provincias o ex provincias del impero español, un grupo poderoso de banqueros italianos, alemanes, holandeses o portugueses y tampoco un sistema de acceso público al empréstito. Por ejemplo, los hombres de negocios del reino de Sicilia, desde la primera mitad del siglo XVI, gozaban de un banco estatal, la *Tavola* de Palermo, y en Nápoles, en 1584, se había abierto una *Cassa di depositi* reconocida por decreto regio.

Como demuestra con escrupulosidad Valle Pavón a lo largo de su estudio, en Nueva España eran los caudales de las hermandades religiosas de la iglesia los que, «además de contribuir de manera sustancial al mantenimiento de los religiosos y el culto, constituían la base fundamental del sistema de crédito vigente» (p. 12). Y esa última aseveración –como su favorable característica de préstamo a largo plazo– era conocida por los oficiales de la monarquía, que –como señala la investigadora– sabían perfectamente, al menos desde la década de 1770, la preeminencia que tenía el crédito eclesiástico y el depósito irregular en la región mexicana. Ya José de Gálvez, desde 1765 visitador de la Nueva España, había probado imponer infructuosamente el derecho de alcabala sobre el depósito irregular. Sin embargo, la fuerte oposición arzobispal, del cabildo eclesiástico y del tribunal del Consulado de México no permitió la aplicación de la norma. En los primeros años del siglo XIX, los funcionarios metropolitanos estaban consientes de que a través de la consolidación se confiscarían los capitales píos que las corporaciones eclesiásticas suministraban a los negociantes, mineros y productores agropecuarios. Como ha indicado Gisela von Wobeser<sup>2</sup>, casi el 90% de los bienes enajenados por la consolidación eran fondos líquidos y entonces el mayor perjuicio no se generó, como intentó hacer creer el gobierno de Madrid, contra los patrones de la propiedad urbana y agraria, si no, más bien, contra los empresarios que necesitaban del peculio que las asociaciones pías prestaban para financiar sus negocios. Entre ellas la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, que congregaba los

---

<sup>2</sup> *Dominación colonial. La consolidación de vales reales en Nueva España 1804-1809*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, p. 242.

oriundos vascongados y navarros, la hermandad del Santísimo Cristo de Burgos, de los originarios santanderinos, y la corporación de Nuestra Señora de Covadonga, de los nativos de la provincia de Asturias.

Después de haber aclarado el concepto historiográfico de «sociabilidad», citando, entre otros autores, a Michel Bertrand<sup>3</sup>, la historiadora descifra cuidadosamente los diversos vínculos y las enmarañadas redes que ligaban a los actores novohispanos del crédito y de la deuda y sus canales de acción: los clérigos y sus corporaciones, que gestionaban los capitales piadosos; los propietarios agropecuarios y mayoristas y sus infructuosas alianzas regionales entre la ciudad de México, Michoacán, Puebla, San Miguel el Grande, Querétaro, Tlaxcala y el sur del virreinato; los abastecedores de carne de res y carnero; los productores de aguardiente de caña, pulque y azúcar; y, *last but no list*, los mercaderes del Consulado<sup>4</sup>. Fueron ellos, o una parte muy representativa de ellos, los actores que se organizaron para resistir a las imposiciones del régimen del príncipe de la Paz, Manuel Godoy, favorito del soberano.

La oposición al proceso de «administrativización» (según la fórmula de José María Portillo Valdés<sup>5</sup>), que se llevó a cabo en el virreinato mexicano a través de la política reformista de los Borbones, se considera lucidamente en el volumen a través de dos momentos distintos, que tuvieron resultados opuestos:

1. La vía pacífica y legal: el cuestionamiento de la aplicación del decreto real de consolidación por medio de unas cuantiosas quejas que se elevaron entre el mes de septiembre y el de noviembre de 1805 y, en particular, las representaciones del ayuntamiento de la capital virreinal (11 de septiembre), del tribunal de Minería (16 de septiembre) y de los «labradores y principales de la provincia de México, con adhesiones de labradores y principales de Querétaro y Tlaxcala» (fines de noviembre).

---

<sup>3</sup> «Las redes de sociabilidad en la Nueva España: fundamentos de un modelo familiar en México (siglos XVII-XVIII)», en Charlotte Arnauld et al. (comps.), *Poder y desviaciones: génesis de una sociedad mestiza en Mesoamérica*, México, Siglo XXI-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998, pp. 103-133. Desde el punto de vista metodológico, la autora utiliza los nuevos enfoques que analizan las redes sociales para comprender mejor las estructuras económicas. El estudio contemporáneo de las redes de sociabilidad de los grupos y clases posibilita una mejor comprensión histórica de sus patrones de organización, comportamiento y reproducción. En el ámbito de la historia económica permite además recobrar el contexto institucional y político.

<sup>4</sup> Queda clarísima, a través de la lectura del texto, también la forma en que operaba el sistema de crédito del *ancien régime* novohispano, en el que resultaba fundamental la «confianza», la pertenencia a instituciones con un núcleo de valores y creencias compartidos, así como la prolongada construcción de lealtades de parentesco, paisanaje y compadrazgo. Las «finanzas piadosas» se relacionaban con los excedentes monetarios provenientes de los giros mercantiles, agropecuarios y mineros que eran protegidos por las instituciones eclesiásticas y seculares de la iglesia.

<sup>5</sup> «Monarquía, imperio y nación: experiencias políticas en el Atlántico hispano en el momento de la crisis hispana», en Antonio Annino (coord.), *La revolución novohispana, 1808-1821*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas-Fondo de Cultura Económica-CONACULTA-INEHRM-Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010, pp. 144-157.

Todas ellas terminaron sin éxito. Además, no sólo el virrey no atendió a las súplicas de los vasallos americanos, sino que siempre se expresó de manera tirana y nunca quiso aceptar alguna forma mínima de mediación.

2. La vía revolucionaria y, por lo tanto, ilícita: la conjura del 15 y 16 de septiembre de 1808 en contra del virrey. Después de las abdicaciones de Bayona (5 de mayo de 1808) y de la ocupación por parte del ejército francés de la península ibérica, aprovechando de la crisis de la corona y de las discusiones sobre el futuro político de la Nueva España, el mayorista Yermo y sus acólitos criollos, mestizos y españoles, adentro y afuera del Consulado de México y del regimiento urbano de Comercio, aproximadamente 320 individuos, de los cuales, entre ellos, 69 eran mercaderes consulares, otros 32 compartían apellidos con algunos otros miembros (p. 164), otros eran humildes trabajadores (curtidores, carniceros, panaderos, etcétera), fueron los responsables del golpe de estado que acabó con el gobierno de Iturrigaray y llevó al poder a un nuevo virrey interino, Pedro de Garibay, que de inmediato reconoció la soberanía de la suprema Junta de Sevilla.

El derrocamiento del virrey José de Iturrigaray fue consecuencia de los intereses de la Junta de Sevilla, por un lado, y, por otro, del ajuste de cuentas de los poderosos grupos económicos que habían visto socavadas sus fortunas mediante la imposición de la consolidación de vales reales. La crisis de la monarquía debilitó definitivamente a un poder virreinal que se había desgastado, entre 1804 y 1808, por la torpeza de Iturrigaray. Sin embargo, los golpistas que secundaron a Gabriel de Yermo y tomaron el poder en el Consulado de la ciudad de México no lograron robustecer la autoridad virreinal. Solamente la defensa militar contra los insurgentes unificó temporalmente los intereses divididos de una elite mercantil y propietaria que había sido «maltratada» por su propio gobierno.

Guillermina del Valle consigue dar un importante paso adelante en la comprensión de la complejidad con que se movían tanto la frágil legitimidad de la autoridad virreinal, como los intereses de la elite integrada por criollos y peninsulares, en el contexto de las dificultades que se vivieron en el virreinato en los años 1804-1808. Quedan todavía muchas vetas por desentrañar en el estudio de las redes de negocios que daban cohesión y fuerza a la elite gobernante de la Nueva España, especialmente para un conocimiento cabal de las posturas independentistas asumidas en los años 1820-1821.

Fernando CIARAMITARO

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Elda y MERINO HERNÁNDO, Asunción (eds.), *De ida, vuelta y doble vuelta. Nuevas perspectivas sobre emigrantes, inmigrantes y retornados en España y América*, Madrid, Ediciones Polifemo (Col. Pasaje América, 2), 2012, 320 pp.

Uno de los temas centrales en los actuales estudios humanísticos y científico-sociales es, sin duda, el análisis de los movimientos migratorios que han tenido

lugar en los últimos ciento cincuenta años. Este interés, que reúne a un número muy considerable de investigadores de diversas especialidades no es fortuito ni arbitrario, sino que se corresponde, en la actualidad, con la acentuación de los flujos migratorios –regulares e irregulares– y la presencia, insoslayable, de grandes contingentes de población inmigrante en los países occidentales, lo cual ha estimulado la problematización de diferentes aspectos que rodean al fenómeno migratorio. Esta realidad viene suscitando el interés por conocer las dinámicas demográficas y migratorias también desde una perspectiva histórica, con el objetivo de enriquecer los estudios que, desde la sociología o la antropología, tratan de comprender los fenómenos más recientes. La presente obra se encuadra dentro de este marco general, planteando nuevas perspectivas acerca del migrante, término dentro del cual se incluye una amplia gama de contextos y sujetos, tal y como reza el título del libro. La persona que parte ya no es sólo aquella que deja su país de origen en busca de un mejor porvenir en otra nación; ni tampoco el individuo que, pasado un tiempo en el país de recepción, decide volver a aquel que le vio nacer. El migrante también puede ser aquel sujeto que, habiendo pasado por las dos fases anteriores, decide volver a su «segunda patria». Así mismo es «migrante» el término para calificar al hijo del inmigrado. Ha sido precisamente la constatación de la complejidad de estos procesos, así como la dificultad para definir a los protagonistas que participan en él –con la consiguiente diversidad de situaciones que esto provoca–, lo que fundamenta y hace pertinente esta obra colectiva.

El libro consta de una introducción y diez capítulos que se complementan con una relación biográfico-académica de los investigadores que han participado en esta obra y que realizan aportaciones concretas de distinta temática, con el denominador común de buscar respuesta a un conjunto de cuestiones derivadas de los movimientos transnacionales de población, en un ámbito geográfico que abarca tanto la región latinoamericana como el continente europeo.

En la breve introducción realizada por González y Merino, se exponen las intenciones de la obra, se precisa el ámbito a estudiar, se manifiesta el interés por habilitar un diálogo entre estudiosos de diferentes ámbitos socioculturales y lingüísticos, se refiere brevemente el área de estudio de cada investigador y, por último, se subraya el contexto institucional y humano que ha posibilitado la producción y edición del libro.

A continuación, pueden distinguirse tres bloques temáticos. El primer bloque, centrado en las migraciones actuales, contiene cuatro investigaciones, elaboradas desde perspectivas científico-sociales. En el primer capítulo, “Migraciones, remesas y desarrollo en Latinoamérica: entre la instrumentación y el escepticismo”, Luis V. Abad, destaca la importancia de algunas cuestiones relacionadas con el transnacionalismo social y económico de los que se desplazan, retomando un interrogante académico que sólo recientemente ha comenzado a ser tomado en consideración por los organismos oficiales: ¿son las migraciones internacionales una oportunidad para el desarrollo de los países de origen o contribuyen a reproducir y perpetuar la dependencia? A través del análisis de las remesas y la relación de estas con la pobreza, las desigualdades internas, la formación de capital humano, el crecimiento económico o los riesgos asociados a las mismas en diferentes países; se busca problematizar acerca de la relación entre

migración y desarrollo. En el segundo capítulo, “Economías étnicas y procesos de movilidad social entre familias bolivianas en Argentina”, Roberto Benencia, muestra la inserción de los bolivianos en ámbitos concretos de la economía rioplatense, dentro de los cuales se promocionan y experimentan una movilidad ascendente gracias a las redes de solidaridad étnica que han sabido tejer. El cuarto capítulo, que conviene leer a continuación del segundo por afinidad temática y posibilidad comparativa, corresponde al trabajo de Mercedes Fernández y M.<sup>a</sup> José Castaño “La integración sociolaboral de los bolivianos en España”, que retoma la cuestión formulada por Benencia al final de su artículo, a raíz de la situación de los bolivianos en Argentina tras la crisis que sacudió el país en 2001: “¿qué pasará en Europa con la población de este mismo origen étnico como consecuencia de la situación económica actual?”, trasladándola a un escenario europeo contemporáneo. Las dos investigadoras abordan, así, la inmigración boliviana en España, pudiendo el lector establecer una suerte de comparación, que además de fáctica también es cronológica, lo cual enriquece la problemática en la que se internan ambos trabajos. En el capítulo tercero, “Las dinámicas contemporáneas del vínculo entre España y los españoles en Argentina: emigrantes, descendientes y retornados”, Merino y González, aportan al análisis de las migraciones contemporáneas aunque, esta vez, desde la perspectiva de la sociedad emisora. Aquí el interés se centra en las relaciones institucionales que mantiene el estado con sus emigrantes y retornados, las cuales han reconfigurado la denominación de estos sujetos colectivos, así como su percepción política y social. La terminología «ciudadanos españoles en el exterior», redefinición actual del término «emigrante», abarca una problemática muy amplia que las dos investigadoras exponen claramente en su artículo.

Un segundo bloque temático reúne tres investigaciones sobre los movimientos migratorios realizadas desde una perspectiva histórica. El primero de ellos, el capítulo quinto del libro, es el trabajo de Alejandro Fernández, “El catalanismo en Buenos Aires. Un ensayo de interpretación, 1850-1940”. La importancia de este estudio radica en la visibilidad social catalana, la cual se situaba muy por encima del número de sus integrantes, al menos en comparación con aquellos inmigrantes provenientes de otras regiones peninsulares con más representación cuantitativa pero no cualitativa. De esta manera, a través del estudio de sus formas de sociabilidad, Fernández nos muestra cómo el catalanismo se va configurando, en Buenos Aires, como una propuesta cultural y asociativa de un grupo dirigente posicionado en un lugar socialmente privilegiado. En el sexto capítulo, Eugenia Scarzanella avanza hasta mediados del siglo XX, para proponer, en el mismo espacio urbano, el análisis de tres figuras prominentes del mundo empresarial italiano. El artículo desarrolla la biografía de tres industriales a través de memorias, biografías e historias de sus respectivas empresas; tratando de ver en qué medida el origen italiano influyó en cada una de sus trayectorias empresariales. La hipótesis que se busca defender es que su éxito en Argentina dependió de su capacidad para combinar el origen y sus lazos italianos con su conocimiento del mundo empresarial norteamericano. En el capítulo séptimo, “Los estudios sobre la diáspora: ¿nuevos conceptos, enfoques y realidades?”, José C. Moya reflexiona, desde una propuesta más teórica e historiográfica, acerca del con-

cepto de *diáspora* y su posible aplicación para definir las problemáticas migratorias. Los criterios centrales que definen este concepto –la dispersión y la conectividad–, así como la proliferación del uso del término en las últimas décadas, sirven a este historiador para constatar el reciente desplazamiento del tema de estudio acerca de las migraciones, así como la condición permanente de *transmigrante* que ostentan los protagonistas de estos movimientos de población. El interés del aporte de Moya radica en su propuesta de superar las barreras nacionales y continentales adoptando un enfoque de los estudios migratorios, que adopte una escala de análisis mundial.

El tercer y último bloque, compuesto por tres investigaciones, aborda la problemática de la emigración desde el punto de vista de la literatura. En esta línea, tenemos el capítulo octavo, “Transculturación narrativa y retornos migratorias”, en el que Esmeralda Broullón, expone la importancia de estudiar las entidades discursivas de la narración como creadoras de conocimiento, lo cual las erigiría como un elemento con capacidad de transformación social. A través del análisis de la novela *Los números del elefante*, busca reflexionar acerca de la variable percepción de la alteridad en un espacio geográfico habitado tanto por inmigrantes como por nativos. En el capítulo noveno, “Migraciones a Argentina: interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de la crítica literaria en Italia (1975-2010)”, Camilla Catarulla establece una relación interesante entre el fenómeno histórico de la emigración masiva transoceánica y el imaginario literario que florece en el último cuarto del siglo XX, llevando a cabo un relevamiento cronológico de las producciones en torno a esta cuestión. Por último, en el décimo capítulo, “El inmigrante en la literatura argentina”, Ana María da Costa, hace un rastreo por el mundo de las letras y, más brevemente, por el del cine argentino, donde muestra cómo que el tema del inmigrante ha ocupado un lugar muy destacado en el arte y la ficción de este país.

*De ida, vuelta y doble vuelta. Nuevas perspectivas sobre emigrantes, inmigrantes y retornados en España y América* se trata, sin duda, de una investigación muy bien documentada que resulta de utilidad para los especialistas de los estudios migratorios en las diferentes disciplinas, tanto sociológica, histórica, antropológica o filológico-literaria; e incluso también para aquellos investigadores que, provenientes de otras áreas de estudio, puedan verse estimulados a realizar sus contribuciones a este necesario diálogo transdisciplinario, haciéndolo más profundo y global.

María del Mar GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ  
Universidad Complutense de Madrid

GOODMAN, Jordan, *The Devil and Mr. Casement. One Man's Battle for Human Rights in South America's Heart of Darkness*, New York, Farrar, Strauss and Giroux, 2010, 305 pp.

En septiembre de 1909 estalla el escándalo en Londres cuando el periódico *Truth* publica las historias de un joven ingeniero norteamericano, Walter Hand-

burg, acerca de las atrocidades cometidas en el Putumayo por los caucheros entre los indígenas boras, huitotos y ocainas. Allí operaba desde hacía varios años The Peruvian Amazon Company, la empresa cauchera de Julio César Arana, con sede en Londres y con tres ingleses entre sus siete más altos directivos; además, la compañía contaba entre sus capataces a trabajadores barbadenses, súbditos formales del gobierno inglés. Las denuncias recorrerían el mundo y las atrocidades caucheras alimentaron periódicos, debates parlamentarios, sermones religiosos y discusiones humanitarias durante un largo tiempo. El gobierno británico se vio forzado a tomar cartas en el asunto, dado que estaba directamente involucrado y debía establecer, por ejemplo, si había súbditos de la Corona sujetos a una real situación de esclavitud (de hecho, la Sociedad Antiesclavista era una de las entidades que más empeño puso para esclarecer el asunto).

Aquí comienza el viaje que emprendería un joven irlandés, Roger Casement, hijo de padre protestante y madre católica. El libro de Goodman no es una biografía de Casement en sentido estricto, pues aunque por momentos detalla largamente sus detalles biográficos no comienza analizando al personaje desde sus primeros años de vida. Más bien se concentra en analizar el período en el que Casement fue encomendado por el gobierno británico para investigar las acusaciones periodísticas con respecto a la Peruvian Amazon Co., en su célebre viaje al Putumayo, en sus informes y en la ironía de que terminase colgado en la Torre de Londres, en plena guerra mundial, por traición a la patria. En efecto, tras su denuncia de las atrocidades caucheras Casement se convirtió en una suerte de héroe internacional: primero, por su afamado trabajo en el Congo belga, y luego por su tarea humanitaria en la Amazonía peruana. Casement llegó incluso a obtener un título de nobleza en 1911, lo cual demuestra la estima institucional de la que gozaba. Goodman se pregunta entonces cómo es posible entender el pasaje del Casement heroico de 1908 al Casement traidor de 1916. Para responder esta incógnita, devela la vida y obra del joven irlandés desde su labor en el Putumayo hasta sus últimos días.

La compañía cauchera perteneciente a Julio César Arana se registró en Londres con un capital inicial de un millón de libras esterlinas en septiembre de 1906 bajo el nombre de J.C. Arana y Hermanos, cambiando al mes su denominación por el nombre que la volvería tristemente legendaria: The Peruvian Amazon Company. Arana y los suyos habían asentado su cuartel general en la pujante ciudad de Iquitos, basado el epicentro extractivo en la región fronteriza del Putumayo y desarrollado una fluida red de comercio internacional con los principales puertos de Europa y Estados Unidos. Con más de cuarenta establecimientos gomeros en los ríos Caraparaná e Igaraparaná, así como con la anuencia del gobierno colonial del protectorado británico, en 1904 Arana reclutó un grupo de trabajadores de la isla de Barbados para oficiar de capataces en dichas propiedades.

La actividad de Arana databa de hacía varios años, cuando había consolidado sus ganancias y pasado de exportar 35.000 libras en 1900 a 14.000.000 en tan sólo seis años. Con varios miles de kilómetros cuadrados bajo su férreo control, disponía del más extenso territorio productor de caucho de Sudamérica. No obstante, dentro de

este imperio ya habían surgido algunas denuncias aisladas de malos tratos laborales en 1900, publicadas por los periódicos de Iquitos *La Felpa* y *La Sanción*, así como también en Brasil por el *Jornal do Commercio* de Manaus. Estas denuncias cuestionaban el accionar de Arana en el territorio del Putumayo, las brutalidades a las que se sometían a los indígenas, así como también el trato cercano a la esclavitud que predominaba en las barracas. Pero estas acusaciones habrían quedado circunscriptas al interior de Perú y de Brasil si no hubiera sido por el libro que escribió un joven ingeniero americano que viajó por la zona del Putumayo, que conoció de primera mano las instalaciones y los «medios» de trabajo a los que eran sometidos los indígenas, e incluso padeció en carne propia la rudeza de los empleados de Arana. Handerburg navegó por el Putumayo hasta la confluencia con el Amazonas con la idea de seguir viaje hasta Brasil, donde planeaba trabajar en la construcción del ferrocarril Madera-Mamoré. Sin embargo, entre Colombia y Perú tanto él como su compañero fueron detenidos en los establecimientos gomeros de Arana y tomados prisioneros como espías del gobierno colombiano (de hecho en ese tiempo la zona del Caquetá fue una región en disputa entre Perú y Colombia, cuya delimitación fronteriza concluiría recién en 1922, con la firma del tratado Salomón-Lozano).

El joven Handerburg reclamó a las autoridades por el atropello, pero en vano. Se conectó finalmente con el hijo del editor del periódico *La Sanción*, Benjamín Saldaña Rocca, quien había entablado una lucha personal contra el imperio de Arana y aprovechó para cederle todo el material que había recolectado contra el cauchero. Sumando esta información a su amarga experiencia personal, Handerburg publicó un libro titulado *The Putumayo: The Devil's Paradise* (T. Fisher Unwin, Londres, 1912). En 1909, a la vez, había dado un gran golpe de efecto contactando al periódico londinense *Truth*, que publicó su experiencia amazónica en fascículos. El escándalo sobre los excesos caucheros estalló así en Londres el 22 septiembre de 1909, cuando salió publicada una nota titulada “The Devil's Paradise: A British-owned Congo”. Ahí entró en escena el joven Roger Casement. Casement ya se había destacado denunciando las atrocidades coloniales en el Congo belga, y contaba con alta estima en el gobierno británico. Fue comisionado por el Foreign Office para determinar si los barbadenses que trabajaban bajo las órdenes de Arana habían sufrido maltrato, o si incluso podían ser considerados esclavos. Pasó dos meses en el establecimiento gomero La Chorrera en calidad de «huésped» de la compañía, con la idea de que comprobase la falsedad de las denuncias. Pero en 1912 el periódico *The Times* publicó finalmente el informe de Casement analizando sus entrevistas a los barbadenses, las relaciones de esclavitud en la cual vivían los indígenas de las barracas y los castigos corporales inhumanos a los cuales eran sometidos en caso de no reunir la goma suficiente. Bajo el título “Las atrocidades del Putumayo: El Congo sudamericano”, Casement colocaba bajo las propias narices de la sociedad británica la discusión sobre la esclavitud laboral y las atrocidades cometidas en nombre del progreso: «Nadie que lea el informe de Sir Roger Casement puede dejar de desearle los medios y el poder de extender su influencia civilizadora. El sistema existente le grita alto al cielo », concluía el editor de *The Times*.

Sin embargo, las investigaciones que encargó el gobierno británico para decidir si los directores ingleses consentían las dinámicas laborales del Putumayo comenzaron a dilatarse. Los cruces dialécticos entre Arana y Casement, entre otros, pusieron un freno a la resolución del conflicto. Los meses pasaron hasta que llegó 1914 y Gran Bretaña entró formalmente en guerra con Alemania. Los periódicos se dedicaron a otras cuestiones más acuciantes y el asunto se diluyó. Casement había renunciado al trabajo diplomático en el servicio colonial en 1912. Durante la guerra se alistó con los voluntarios nacionalistas irlandeses, buscando una alianza con Alemania para asegurar la independencia de Irlanda: fracasó en su misión y en 1916 fue tomado prisionero y enjuiciado por alta traición por su participación en el célebre Alzamiento de Pascua (rebelión independentista que duró seis días hasta que fueron sometidos los rebeldes irlandeses). Recluido en la Torre de Londres, y a la espera de su condena, Casement no sabía que el gobierno británico había encontrado sus diarios privados y estaba revelando sus secretos más íntimos –específicamente, su orientación homosexual–. El héroe que había denunciado las atrocidades en los confines de la tierra era ahora juzgado por pederasta y traidor: la sociedad británica no había olvidado el juicio contra Oscar Wilde dos décadas atrás (1895), y la moral puritana incluso había recrudecido por la coyuntura nacionalista.

En una ironía cruel, cuatro días antes de que lo juzgasen Casement recibió un telegrama de Arana pidiéndole que dijera finalmente «la verdad» sobre el Putumayo para limpiar su buen nombre: si iba a morir, que su último acto fuera expiar las calumnias que había esparcido sobre el imperio cauchero. No solamente Casement no lo hizo, sino que al ser encontrado culpable, y condenado a la horca, pronunció el siguiente mensaje: «Si no hay derecho de rebelión contra un estado de cosas que ninguna tribu salvaje podría tolerar sin resistencia, entonces estoy seguro que para los hombres es mejor luchar y morir sin derecho que vivir en semejante estado» (p. 257).

Quiso también el destino que, de los protagonistas del escándalo del Putumayo, el único condenado fuera finalmente el propio Casement. Ni los directores ingleses de la Peruvian Amazon Co. ni el propio Arana enfrentaron el peso de la ley y ni siquiera padecieron el escarnio público; de hecho, Arana llegó a desarrollar una carrera política en el departamento peruano de Loreto desde 1921 a 1925. Sin embargo, el final del barón cauchero rodeado de lujos no fue seguramente el que había previsto: con vaivenes financieros en sus últimos años, fue al parecer estafado en sus últimos negocios y cuando murió en 1952 fue enterrado en el cementerio de los pobres bajo la austera lápida que hoy lo recuerda.

Lorena CÓRDOBA  
Universidad de Buenos Aires-CONICET (Argentina)

HÉBRAD, Véronique, *Venezuela independiente: una nación a través del discurso (1808-1830)*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana Vervuert, 2012, 628 pp.

Este estudio, resultado de una tesis doctoral dirigida por François-Xavier Guerra, fue originalmente publicado en francés en 1996 y su traducción al español ha tardado dieciséis años. A pesar de esta tardanza, el libro de Véronique Hébrard conserva la novedad historiográfica que conllevan las publicaciones que aportan impactantes y polémicas interpretaciones al debate sobre las independencias hispanoamericanas. Además, la autora ha tenido el acierto de actualizar el contenido de su obra a partir del uso de la abundante bibliografía que sobre la independencia venezolana se ha publicado con posterioridad a la edición de su libro en París. La línea de reflexión principal de este trabajo propone abordar el proceso discursivo de elaboración de un proyecto nacional, en el contexto de lo que ella define como «la irrupción de una modernidad de ruptura». Ello significa otorgar al lenguaje político de la representación (entendido en su sentido plural y heterogéneo), formulado por las elites criollas, un papel clave en el análisis de una coyuntura que se retrotrae a la época de las reformas borbónicas de la segunda mitad del siglo XVIII, pero que eclosiona con la crisis de la monarquía hispánica en 1808. Hébrard invita al lector a comprender esa dimensión política de la nación venezolana a través de un recorrido en el que son centrales los cuatro congresos constituyentes (1811, 1818, 1821 y 1830) que, a su vez, sirven de marco cronológico a las cuatro partes en que se estructura su libro porque, en sus palabras, «las cuatro constituciones producidas en este proceso definieron los marcos políticos y las modalidades de participación de los miembros de la comunidad política» (549).

Cronológicamente, son cuatro los rasgos discursivos identificados por Hébrard en el proceso de conformación de la nación venezolana. Primero está la transformación de la «comunidad antigua» en «nación civilizada», circunstancia que se produce tras la crisis de la monarquía entre 1810 y 1811 y en la que se condiciona una relación ambigua con el pasado español. El segundo rasgo vincula la forja de la nacionalidad con la defensa de la «patria en peligro», que supone la guerra a muerte contra los españoles, y que concluye en 1819 con la fusión con Nueva Granada en la nación colombiana. El tercero se asocia con el tiempo en que este experimento republicano (1820-1825) lleva a un inicial aprendizaje de la nación por parte de los venezolanos, en oposición a la progresiva concentración de poder por parte de Bogotá beneficiada con el centralismo impuesto por la Ley Fundamental de 1821. El cuarto rasgo coincide con el lapso de tiempo en que el resquebrajamiento de la república de Colombia es inevitable (1825-1830), momento en el que los venezolanos progresivamente irán perfilando su propia idea de nación asociada discursivamente con la lucha por la libertad de sus pueblos y municipalidades, para los que viene mejor el federalismo, y que conducirán a la independencia liderada por el general Páez.

Una de las conclusiones más importantes de este trabajo es constatar la separación que existe entre el marco constitucional que se diseña sobre la representación, básicamente inclusivo, y la puesta en práctica del mismo, sintomáticamente restrictivo, que se impone a la hora de reglamentarlo y ejecutarlo. Por ejemplo, en *Venezuela*

*independiente* se constata la firme intención de las elites criollas de insertar limítimamente en la nueva noción de nación a los sectores populares (pardos, esclavos liberados y otros segmentos africanos), ya que para ellos en realidad no se aplica el criterio universal de igualdad en derechos, sino el deber distintivo de demostrar antes haber sido buenos ciudadanos-soldados. A diferencia de los criollos, los pardos y esclavos deben ganarse con su participación en el ejército y en las milicias su reconocimiento como individuos con derechos. Esta militarización de la noción de la representación del «pueblo» asociado con la «plebe» no sólo iba en contra del concepto moderno de civilidad sino que descartaba a una parte del mismo bajo la persistencia de una noción corporativa heredada del período colonial. Algo similar puede decirse del concepto territorial de «pueblo» que imponen los primeros constituyentes. Mientras se mantiene la unidad con Colombia, el concepto utilizado es de «los pueblos soberanos» (opuesto a la noción moderna de «pueblo soberano»), entidades difusas constituidas por ciudades, villas y provincias, que incluso no tienen una definición territorial clara. Cuando se produce en 1830 la independencia de Venezuela de Colombia se impone dentro de la constitución venezolana la utilización instrumentalizada de «pueblo soberano» para justificar una nueva identidad nacional que, en el fondo, mantiene sus fronteras internas indefinidas con las consiguientes guerras intestinas de las que se aprovecharán los caudillos militares para fortalecerse. En este contexto, la autora presta una especial atención al papel también jugado por las municipalidades venezolanas en el proceso de creación de la nueva república. Todas ellas, con Caracas a la cabeza, se convirtieron en el vehículo por donde las elites criollas pudieron canalizar su concepto de patriotismo tanto «orgánico» (el que se hereda del antiguo régimen) como «organizado» (el que se conforma legalmente a partir de las constituciones).

El desarrollo pormenorizado de tres conceptos relacionados con la representación política llama la atención en este importante estudio sobre los primeros lenguajes políticos de los republicanos venezolanos. En primer lugar está la definición de la nación venezolana como una indisoluble «comunidad católica» o confraternidad política de ciudadanos católicos. Dentro de la constitución venezolana de diciembre de 1811 ya se consideró que la religión garantizaba la comunidad de cultura de la nueva nación separada de España y que «además confería a la patria una dimensión sagrada» (p. 171). Este principio se mantuvo incólume en las tres constituciones siguientes y puede decirse que también a lo largo del régimen legal del siglo XIX. En segundo lugar, tenemos el concepto de «ciudadano en armas» introducido por los constituyentes de 1811 pero desarrollado fundamentalmente en la carta política de 1819. Ello coincide con la caída de la primera república en 1812 pero, sobre todo, con la primacía que adquiriera la guerra y la lucha por «la patria en peligro» que discursivamente asumen los patriotas venezolanos liderados por Simón Bolívar. La victoria de Boyacá de 1819 contra el ejército realista sella la sacralización del «ciudadano en armas» para el común de los colombianos y venezolanos. La constitución de Angostura de ese mismo año diseñada por el Libertador consagra que el elemento predominante en materia de ciudadanía «terminaba siendo el militar, tanto

por su función principal de defensa del territorio como debido a su interferencia –y hasta su intromisión– en el campo de lo político, y más estrictamente aún, del poder político» (p. 255). Ello explica la legalización del ciudadano-soldado a través del derecho a voto concedido a los militares. En tercer lugar, está la consagración del concepto de ciudadano propietario en la constitución de 1821 que crea una nación (Colombia) a partir de la unión de dos patrias (Nueva Granada y Venezuela). Obtenida la independencia de España, decae el concepto de «ciudadano en armas» y adquiere primacía la distinción entre ciudadanos activos y pasivos. A favor del primero, con el que incluso se habilita a ser electores y elegibles a los propietarios extranjeros, se introduce los criterios de instrucción y, sobre todo, de propiedad de bienes inmuebles como criterio para acceder a los cargos políticos, lo que margina a la mayor parte de la población.

El libro de Véronique Hébrard constituye un gran esfuerzo académico por esclarecer el pasado venezolano a la luz de la retórica política que esgrimieron sus elites civiles y militares en pleno proceso independentista. Sin duda este trabajo viene a sumarse de este modo a las renovadoras investigaciones realizadas en años recientes por historiadores como Inés Quintero, Clément Thibaud y Carole Leal. En esta amplísima y compleja reflexión habría sido también enriquecedor conocer el discurso político de la elite religiosa para contrastarla con las dos anteriores y sopesar su papel en la orientación de los discursos sobre la nación, la ciudadanía y el estado. Pero esto seguramente será motivo de una futura investigación.

VÍCTOR PERALTA RUIZ  
CSIC, Madrid

LANTERI, Sol, *Un vecindario federal. La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué)*, Córdoba (Argentina), Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S. A. Segreti», 2011, 351 pp.

El presente libro es el producto de la revisión de la tesis que la autora defendió en 2009 en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, premiada y publicada por el Centro Carlos Segreti como mejor tesis doctoral en Historia. Reconocimientos merecidos puesto que estamos ante una obra ambiciosa, basada en una amplia diversidad de fuentes primarias, cuantitativas y cualitativas, que analiza con solvencia y planteada sobre una sólida historiografía.

El libro se ocupa de la expansión ganadera de la frontera sur bonaerense, apoyada y fomentada por políticas agrarias del régimen encabezado por Juan Manuel de Rosas y la calculada negociación con pueblos indígenas «amigos» de la región, así como la persecución de los indios «enemigos». El resultado, la construcción de lo que la autora califica como un «vecindario federal» (aludiendo al nombre del partido político identificado con el rosismo) con características particulares en la zona de Azul y Tapalqué en las décadas de 1830 y 1840.

La investigación se organiza en dos partes, cada una de ellas compuesta por dos capítulos. En la primera parte, utilizando legislación, padrones, registros parroquiales, mapas, censos económicos, registros catastrales, de enfiteusis y arrendamientos, informes oficiales, correspondencia y relatos de viajeros, la autora se centra en los aspectos materiales que definen la frontera sur bonaerense en expansión: particularmente su perfil sociodemográfico y productivo, con lo cual remite además a aquellos estudios que en la segunda mitad de los años ochenta renovaron la historiografía agraria rioplatense y constituyeron sólidas escuelas, principalmente en las universidades de Tandil, Luján, La Plata y Buenos Aires. La segunda parte, en cambio, acusa recibo de los cambios que la historia social ha experimentado desde los años noventa, en particular gracias a los aportes de la nueva historia política, la historia cultural y los estudios subalternos. Así, en esta última parte y apelando a conceptos como *hegemonía*, *resistencia*, *negociación*, *construcción cotidiana del Estado* o *rituales políticos*, la autora indaga en torno a las relaciones políticas entre gobernantes y gobernados, a partir del vínculo establecido por las «donaciones condicionadas» de varios cientos de suertes de estancia hechas por el régimen tanto a vecinos criollos como a indios amigos –que había estudiado en la primera parte del libro–, y su reproducción en las prácticas electorales, la constitución de milicias locales, la celebración de fiestas cívicas y los donativos materiales, amalgamando la hegemonía o el «unanimismo» rosista en la campaña del río Azul. Además de algunas de las fuentes utilizadas en los primeros dos capítulos, esta segunda parte se construyó con base en el relevamiento de actas y padrones electorales, revistas, padrones e informes militares y registros contables.

Así, aunque el recorte espacial y temporal elegido, y las propias referencias de la autora a la metodología microhistórica, inducen a considerarlo como un estudio de historia local, la complejidad del análisis de Lanteri lo convierte en un estudio sobre la construcción cotidiana del Estado, mostrando la pertinencia de enfocar en una región «nueva», de frontera, en la que confluyen indios amigos y enemigos ocupantes del territorio, criollos avecindados gracias a las «donaciones condicionadas» de tierras, oficiales del ejército profesional que cuidan el orden en la frontera, agentes de los gobiernos locales, curas y jueces de paz que gestionan contribuciones y donaciones en especie, la puesta en escena de rituales cívicos y actos electorales y la organización de milicias civiles. Con un amplio conocimiento de la historiografía precedente, así como de los importantes estudios de antropología y arqueología Pampa, que demuestra con citas pertinentes a lo largo de su libro, Lanteri profundiza sobre las líneas ya abiertas sobre las políticas de tierra y la producción en la frontera, sobre las relaciones interétnicas y el poblamiento, sobre las bases sociales del rosismo y la caracterización política de su régimen, aportando nueva evidencia sobre el rol clave de la negociación, la búsqueda de consenso, los intercambios materiales y simbólicos y aún el voto en el sostenimiento del régimen rosista, así como sobre la importancia de propietarios y productores medios y pequeños (más que de la élite terrateniente) como base social de su gobierno.

Pero no sólo me interesa destacar el punto de llegada, sino que me parece sumamente importante resaltar, a la hora de sopesar este libro en la historiografía que lo

enmarca, la trayectoria de la autora. Si, por una parte, Sol Lanteri, como el prólogo y la introducción del libro nos lo hacen notar, ha trazado una línea de gran continuidad temática entre su tesis de licenciatura y sus estudios posdoctorales, por la otra, a lo largo de esa línea se ha vinculado a personas e instituciones líderes en los estudios agrarios, políticos, migratorios y etnohistóricos y se ha insertado en redes claves en la renovación de la historiografía rioplatense, de la que esta obra es, por eso mismo, paradigma. Su formación y contacto directo con muchos de los autores que cita, le otorgan a su estudio densidad historiográfica, sin por eso negar los méritos propios de su trabajo. En particular, su explicación de los canales institucionales e informales por los que circulaban, en ambas direcciones, la negociación y el conflicto, los que sostenían en última instancia el orden político, no sólo en la frontera: el rol de este «vecindario federal» del Azul en la batalla de Caseros así lo demuestra.

Daniela MARINO

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

LYNCH, John, *Dios en el nuevo mundo: Una historia religiosa de América Latina*, Barcelona, Crítica, 2012, 540 pp.

¿Cómo entender, sin caer en la apología o en el juicio anacrónico, el desarrollo del cristianismo en América Latina? ¿Cuál es el hilo conductor que permite hilvanar experiencias religiosas, en ocasiones disímiles, del continente Americano? Dilucidar estas cuestiones, indudablemente, plantea serias dificultades no sólo para el historiador sino para cualquier estudioso del hecho religioso. Sin embargo, el profesor John Lynch –hispanista y americanista británico– logra, a través de esta obra, esbozar un excelente panorama de la historia religiosa de América Latina y, por consiguiente, ofrece planteamientos y líneas argumentativas interesantes: la relación entre los valores de la justicia y de la paz con la mentalidad de la Iglesia, la esclavitud y el tráfico de esclavos como elementos en la constitución de la Iglesia, el papel de las reducciones jesuitas no sólo para continuar la evangelización (dimensión simbólica) sino también para la delimitación de las fronteras territoriales (dimensión material) y, además, la pertinencia de la noción de «religión popular». Sobre este último punto, y siguiendo los planteamientos de Nancy Farriss para quien el cambio religioso debe estudiarse «en términos de diálogo y síntesis creativa en un proceso continuo de interacción» (p. 45), Lynch hace hincapié en la importancia de la distinción entre «cultura» y «religión» en el análisis de la religión popular. Aunque el autor señala que el concepto de religión popular no suele ser definido, también, sostiene que su empleo resulta necesario y, por tanto, su validez depende de la estructura social (p. 227).

El autor analiza la situación de la Iglesia española anterior a la conquista de América, esto es, una Iglesia sin vocación misionera, pero que a raíz del «descubrimiento» de América y por la reforma emprendida por el cardenal Cisneros, se transformó

significativamente. Con la llegada de los primeros misioneros, sobre todo con los franciscanos, el mensaje «milenarista» (inspirado en las ideas de Joaquín de Fiore) fue sembrado en estas tierras y floreció en los movimientos de corte mesiánico como el de José Bernardo Herrera en México (entre 1800 y 1801), la rebelión de Tandil (1872) en Argentina o el de Canudos dirigido por Antônio Conselheiro (1893-1897) en Brasil, sólo por mencionar algunos de ellos durante el siglo XIX. Para Lynch, la «sensación de desesperanza, el miedo que embargaba a las personas al sentirse abandonadas por la Iglesia y el Estado, las dos instituciones en las que habían confiado para tener seguridad en sus vidas» (p. 243) es un rasgo característico de los movimientos milenaristas de Latinoamérica. En ese sentido, la relación entre utopía (elemento religioso), justicia (componente ético) y organización política está presente en los movimientos que son evocados a lo largo de las páginas.

Otro de los rasgos del desarrollo de la Iglesia es que mientras en el siglo XVI estuvo al amparo del Estado, con la llegada de los Borbones (1700), su influencia comenzó a verse mermada. Posteriormente, durante la época de las Independencias –y sobre todo con la revolución liberal de España de 1820– a la Iglesia le costó mucho trabajo adaptarse a los «nuevos aires», es decir, al proceso de secularización de las incipientes sociedades independientes donde la disputa por el patronato jugó un papel muy importante. Además, dicha secularización (entre 1870 y 1930 la Iglesia perdió el apoyo del Estado) iba de la mano con el proceso de romanización de la Iglesia latinoamericana.

El siglo XX representó, aun con sus turbulencias, la cohabitación entre la Iglesia y el Estado-nación pues ambas instituciones empezaban a tener un enemigo común: el socialismo. Si bien es cierto que la Iglesia comenzó a fomentar una crítica a los efectos del capitalismo, su posición, salvo rarísimas excepciones, estuvo lejos de compaginar con la radicalización de los movimientos obreros. El golpe de Estado contra el gobierno de Jacobo Árbenz en Guatemala (1954) inauguró la época de las dictaduras y de los regímenes del terror en Latinoamérica. Posteriormente serían los gobiernos de João Goulart en Brasil (1964), de Juan José Torres en Bolivia (1971), de Salvador Allende en Chile (1973) quienes correrían con la misma suerte. La posición de la Iglesia fue distinta en cada país. Por ejemplo, mientras que en Brasil, la Iglesia mantuvo una posición crítica al régimen militar, denunciando las violaciones de los derechos humanos e, incluso, fortaleció, a través de las Comunidades Eclesiales de Base, el trabajo de concientización; en Argentina, con excepción de los integrantes del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, y después del golpe de Estado de 1976, la Iglesia adoptó una posición pusilánime.

Para nosotros, resulta evidente que la actitud tanto de los miembros del clero como la de los creyentes estuvo lejos de ser idéntica, en ese sentido, podríamos identificar sociológicamente tres tendencias: a) la tendencia conservadora, representada en aquellos que apoyaron abiertamente o veladamente al régimen, b) la posición moderada, de quienes aunque no se identificaban con los gobiernos militares tampoco se solidarizaban con los movimientos de resistencia y, c) la posición radical, es decir, aquellas personas que lucharon tanto en las organizaciones civiles como en los movimientos

guerrilleros en contra de las dictaduras. Los tipos-ideales –para emplear un término weberiano– de estas tendencias pueden identificarse nítidamente en esta obra.

Por lo general, según el autor, en los relatos sobre la historia de la religión en Latinoamérica se suele otorgar un mayor privilegio a los acontecimientos del período colonial, de ahí que, en esta obra se intente mantener un equilibrio con los eventos de la etapa moderna. Por consiguiente, Lynch aborda el papel de la Iglesia tanto en la Revolución cubana como en la nicaragüense y rastrea las tensiones durante el conflicto en Guatemala y en El Salvador. Finalmente, el autor reconoce la importancia de la Teología de la liberación en Latinoamérica.

A pesar de que el autor muestra un vasto conocimiento sobre los eventos que condicionaron la emergencia de dicha corriente teológica, sus juicios sobre el marxismo en general y sobre la teoría de la dependencia en particular deben ser aceptados *cum grano salis* ya que para Lynch, «los obstáculos nacionales para el cambio en Latinoamérica (las estructuras sociales existentes, la corrupción política, la debilidad de los mercados internos para las industrias locales) se pasaban por alto o no se tenían en cuenta» (p. 451). Dicha afirmación puede ser puesta a discusión pues sería soslayar el término «lumpen-burguesía» propuesto por André Gunder Frank precisamente para referir a los sectores de la sociedad que fortalecen los mentados obstáculos nacionales para el cambio.

Cabe señalar que Lynch ofrece un marco histórico interesante para entender la llegada y el desarrollo de la migración judía, el origen de las religiones afro-latinoamericanas, la expansión de las religiones protestantes y el aumento de la ola pentecostal en Latinoamérica. En suma, la obra muestra las tensiones que, durante estos cinco siglos, han acompañado a la Iglesia; tensiones que han moldeado no sólo su historia sino también la del continente.

Luis MARTÍNEZ ANDRADE  
EHES, Francia

RUBIAL GARCÍA, Antonio (coord.), *La Iglesia en el México colonial*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades «Alfonso Vález Pliego»-BUAP, Ediciones de Educación y Cultura, 2013, 606 pp.

La historiografía de la Iglesia novohispana sigue dando pruebas de una estimulante renovación, derivada de la historia social, económica, de la cultura política y de la educación. *La Iglesia en el México colonial* es un notable botón de muestra. Constituye el trabajo colectivo más reciente de un grupo de destacados especialistas adscritos a distintas instituciones de educación superior públicas del país, quienes desde 2002 integran el seminario Historia Política y Económica de la Iglesia en México, que coordinan María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Cervantes Bello. Este seminario ha publicado ya varias obras colectivas, además de la que aquí

nos ocupa: *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial*, edición en CD (2004); *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias* (2005); *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX* (2008); *La Iglesia en Nueva España. Relaciones económicas e interacciones políticas*, y *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación* (los dos últimos en 2010). Estos trabajos recuperan y ponen al día documentos primordiales para el estudio de las instituciones eclesiásticas, sus principales actores y los grupos vinculados a ellos; asimismo reúnen diversos ensayos originales que ofrecen nuevas hipótesis y líneas de investigación, al tiempo que se dirigen hacia fuentes poco exploradas.

En *La Iglesia en el México colonial* participan –bajo la coordinación de Antonio Rubial García– Rodolfo Aguirre Salvador, Francisco Javier Cervantes Bello, Brian Connaughton, Iván Escamilla González, Enrique González González, María del Pilar Martínez-López Cano, Óscar Mazín, Leticia Pérez Puente Gabriel Torres Puga y el propio Rubial García. Desde terrenos distintos, cada uno ha hecho valiosas aportaciones a la historiografía del México colonial e independiente que hoy se ven reflejadas en este libro. Pero a diferencia de las publicaciones del seminario antes citadas, *La Iglesia en el México colonial* fue concebida como un discurso homogéneo, de lo que se infiere que dos o más autores se involucraron en la redacción de un mismo capítulo, seguramente bajo la batuta del especialista en el tema.

Así, el resultado es una obra de síntesis, novedosa y bien articulada, sobre una Iglesia compleja, cambiante y multifacética; imagen por demás alejada de las interpretaciones tradicionales que adjudican a la institución novohispana un carácter monolítico, con el clero regular (franciscanos y jesuitas en particular) como protagonista –casi exclusivo– de su historia. Uno de los mayores aciertos de este libro es su carácter divulgador, lo cual se agradece en un contexto nacional como el nuestro que otorga poca atención a la enseñanza y la difusión de la historia virreinal, y a la preservación de su patrimonio material y simbólico. Una pluma sencilla, apartados breves sobre aspectos puntuales y la ausencia de notas al pie de página permiten una lectura ágil y amena del texto. Sin duda, *La Iglesia en el México colonial* se convertirá en una obra de consulta obligatoria para profesores y estudiantes de licenciatura en Historia, y aún para los de nivel de bachillerato.

El libro está estructurado en dos partes. La primera, titulada «Una Iglesia en construcción», condensa en menos de cien páginas los principales temas y problemas de la institución novohispana, desde su trasplante y adecuación a un «mundo» recién descubierto, hasta sus reformas política y administrativa bajo el gobierno de los Borbones. En oposición a la imagen de una Iglesia omnipotente, se advierte al lector, ya en estas primeras páginas, sobre la importancia del Regio Patronato, poderoso instrumento jurídico que permitió a los monarcas españoles ejercer el control de la Iglesia americana.

En la segunda parte, que abarca el grueso de la obra, se profundiza en los distintos procesos históricos de la institución. Los autores distinguen cuatro grandes etapas o cortes que responden al propio devenir de la Nueva España. En la inicial o «fundacional», que corre de 1521 a 1562, se aborda el establecimiento de las prime-

ras provincias de las órdenes religiosas y sus tempranos proyectos de evangelización y educación de los naturales. Pero también se atiende la organización de la Iglesia episcopal, en la cual fueron esenciales la celebración de juntas y concilios locales; si bien los primeros textos conciliares mexicanos no fueron aprobados por el monarca, las ideas allí vertidas –a tono con los preceptos tridentinos– sentaron las bases del orden eclesiástico novohispano.

Los años comprendidos entre 1565 y 1640 se corresponden con periodo de «consolidación» de la Iglesia en el virreinato. La geografía eclesiástica se hizo más compleja porque a la red parroquial de los regulares se fue sumando, lentamente, la del clero secular. No obstante el carácter predominantemente rural de la Iglesia novohispana, el medio urbano ejerció cada vez mayor atracción entre frailes y curas con aspiraciones de escalar sus respectivas jerarquías. Y es que en la ciudad de México y en algunas localidades del centro y el Bajío se concentraba la riqueza, el comercio, los tribunales eclesiásticos, los conventos femeninos, los espacios educativos y las bibliotecas. Pero la expansión de la Iglesia novohispana no se entendería, como bien apuntan los autores, sin otro proceso de enorme trascendencia: la «institucionalización» de las rentas eclesiásticas, las cuales iban en ascenso. En efecto, en esta etapa mejoró la administración del diezmo, de las fundaciones piadosas y otros ingresos procedentes de donaciones, de la renta de inmuebles y los réditos de los empréstitos. Como es bien sabido, esta riqueza jugó un papel de primer orden en el desarrollo económico de Nueva España.

La tercera parte del libro abarca el periodo de 1640-1750, años en que el virreinato gozó de «un clima de autonomía relativa», consecuencia de la fragilidad política y fiscal de la corona. La Iglesia novohispana aprovechó esta coyuntura para conquistar nuevas posiciones y reforzar el poder de las oligarquías criollas, a las que pertenecían algunos de sus varones más ilustres. En estas páginas los autores destacan el fortalecimiento de los obispos y los cabildos, y el avance educativo de la clerecía diocesana con la fundación de los seminarios conciliares, la dotación de nuevas cátedras y su creciente presencia en la Universidad. Al mismo tiempo, las catedrales devinieron en importantes proyectos religiosos y culturales, en torno a los cuales se reorganizó el espacio urbano. Todo ello permitió a los monarcas y al episcopado dar la batalla final por el control de las doctrinas indígenas, iniciada en Puebla por el obispo Palafox y retomada mediante las reales cédulas de 1749 y 1753.

No sobra decir que la primera mitad del siglo XVIII es uno de los periodos menos atendidos por la historiografía mexicana. De ahí que, por ejemplo, sea todavía escaso nuestro conocimiento sobre las órdenes religiosas, en particular sobre su formación y producción intelectual. Tal como se muestra en la obra, la orden seráfica tuvo en los Colegios de Propaganda Fide un importante estímulo en su labor misionera, prácticamente abandonada desde finales del XVII.

La cuarta y última parte de la obra (1750-1821) se ocupa del complejo proceso de la reforma eclesiástica impulsada por los Borbones, fundada en un creciente regalismo y en el cambio de estatus político y económico de la Nueva España, que se consideraría a partir de entonces más una colonia que un reino. La reforma alcanzó

y golpeó con variada intensidad a los distintos grupos y corporaciones religiosas: a los jesuitas se les expulsó de todos los territorios de la monarquía hispánica, a los frailes se les redujo y reagrupó en unos cuantos monasterios y doctrinas, se impuso la vida común en los conventos femeninos, y se disminuyó el número de cofradías. Por su parte, la Inquisición de México tuvo que adaptarse a los nuevos intereses de la corona. Paralelamente, se orquestó una campaña –avalada por la jerarquía diocesana reunida en el IV concilio provincial mexicano– contra las creencias y las prácticas religiosas indígenas y populares. En su lugar se promovió una piedad sobria e intimista, acorde con el «catolicismo ilustrado».

Pero si en un primer momento la corona alimentó las aspiraciones del clero secular novohispano, pronto se vio que también a éste lo alcanzarían los vientos reformistas. El monarca amplió su control de los beneficios eclesiásticos y limitó el acceso de los criollos a las prebendas y los curatos más pingües. Asimismo, con la finalidad de allegarse recursos para defender su imperio colonial, intensificó la presión fiscal sobre las rentas de la Iglesia, parte de las cuales se destinaban al sostenimiento del clero y sus instituciones, pero otra muy importante estaba en manos de congregaciones de fieles y particulares (hacendados, mineros, comerciantes). La obra cierra con el tema de la ley de Consolidación de vales reales y la crisis económica y social que provocó su aplicación en el virreinato, antesala de la fractura política que daría origen a la insurgencia y al movimiento de independencia.

*La Iglesia en el México colonial* recupera, así, la dimensión eclesiástica de una institución que contribuyó a dar forma y sentido al orden social de la Nueva España. Esperamos que en un futuro no muy lejano sus autores acometan una empresa del mismo calado en torno a la religiosidad, aspecto sobre el cual se dieron aquí solo unas pinceladas.

Olivia MORENO GAMBOA  
Facultad de Filosofía y Letras, UNAM